

**NORMATIVA DE FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ CIENTÍFICO DEL VII  
CONGRESO NACIONAL DE FARMACÉUTICOS COMUNITARIOS  
("ESTAMOS MÁS CERCA, LLEGAMOS MÁS LEJOS", ZARAGOZA 2016)**

**Normas para el envío de resúmenes de comunicaciones**

1. Los participantes en este congreso podrán exponer y defender sus trabajos una vez aceptados por el Comité Científico del Congreso (CCC). La aceptación queda supeditada al cumplimiento de las normas que se detallan a continuación.
2. Todos los trabajos aceptados deberán ser presentados en formato póster y el CCC se reserva la posibilidad de seleccionar aquellos que puedan, además, ser presentados en formato de comunicación oral.
3. Los trabajos serán preferentemente originales, aunque será posible presentar trabajos que hayan sido presentados en congreso médicos y/o extranjeros no más de una vez y con una antigüedad máxima del 1 de enero de 2015.
4. Sólo se aceptarán como comunicación en el congreso los trabajos que tengan alguna relación con la farmacia asistencial y la atención farmacéutica, desarrollados preferentemente en farmacia comunitaria.
5. Al menos uno de los autores deberá estar inscrito en el congreso.
6. El plazo máximo de entrega será el 1 de abril de 2016 (incluido).
7. Los trabajos aceptados se clasificarán en nueve categorías, que son:
  - a) Dispensación.
  - b) Indicación farmacéutica.
  - c) Seguimiento farmacoterapéutico.
  - d) Educación para la salud y salud pública.
  - e) Trabajos interdisciplinarios.
  - f) Casos clínicos.
  - g) Servicios profesionales farmacéuticos.
  - h) Farmaco-economía.
  - i) Otros.
8. En cada categoría se otorgará un premio, si bien alguna categoría puede quedar desierta si el CCC así lo estima oportuno; en ese caso dicho premio podría otorgársele a otro trabajo de otra categoría o quedar desierto. Además, el CCC

se reserva la opción de otorgar un premio especial al mejor trabajo cuyo autor principal sea estudiante de Grado de Farmacia, y otro premio especial a la mejor comunicación del congreso.

9. Los resúmenes de las comunicaciones se enviarán exclusivamente por internet a través de la web <http://www.congreso-sefac.org/> siguiendo los pasos que se detallan a continuación:

9.1. Introducir el correo electrónico del autor de contacto y pulsar continuar.

9.2. Indicar una contraseña y completar los datos del autor de contacto solicitados (nombre y apellidos, DNI, dirección, etc).

9.3. Reconfirmar introduciendo de nuevo, nombre y apellidos del autor de contacto y lugar de trabajo.

9.4. Introducir nombre, apellidos y datos de coautores hasta un máximo de 9.

9.5. Insertar el título de la comunicación en el recuadro que lo solicita: máximo 200 caracteres, en MAYÚSCULAS y sin abreviaturas.

9.6. Seleccionar la categoría a la que se presenta (según la clasificación indicada en el punto 7).

9.7. Introducir el texto de la comunicación con una extensión no superior a 3000 caracteres. No debe contener ni el título de la comunicación ni identificar al autor o autores. El resumen deberá contar al menos con las secciones: objetivos, material y métodos, resultados, y conclusiones, a excepción de los casos clínicos, que constarán de presentación, intervención, resultado y conclusiones.

9.8. Introducir 2 palabras clave e indicar si el trabajo ha sido presentado en congresos médicos y/o extranjeros. En caso afirmativo especifica a continuación cuál/cuáles y año y pulsar continuar.

9.9. Comprobar los datos de la comunicación y pulsar en "Enviar comunicación" para guardar los cambios.

9.10. Para introducir una nueva comunicación, acceder con el correo electrónico del autor de contacto y la contraseña, e ir a la pestaña de comunicaciones y pulsar sobre el botón "Enviar nueva comunicación".

10. Se permitirá realizar modificaciones o eliminar los resúmenes mientras esté abierto el plazo para el envío (1 de abril) . Para ello deberá entrar en

<http://www.congreso-sefac.org/> con sus correo electrónico y contraseña y podrá realizar estas modificaciones.

11. Toda la correspondencia del CCC será dirigida al primer autor, al que se le informará sobre la aceptación o rechazo de la comunicación por correo electrónico con acuse de recibo a partir del 3 de mayo de 2016 a la dirección de email que conste en el formulario de envío del resumen.
12. En caso de que un mismo autor o grupo presenten varias comunicaciones que informen reiteradamente sobre diferentes aspectos de la misma población de estudio, el CCC se reserva el derecho de pedir a los autores que las fusionen.
13. Si un mismo autor participa en más de una comunicación, deberá escribir su nombre del mismo modo en todas ellas para que se refleje adecuadamente en el índice.
14. Todos los resúmenes de las comunicaciones aceptadas y las imágenes de sus pósters correspondientes pasarán a ser propiedad de SEFAC.
15. Los autores que presenten la comunicación se responsabilizan de que en el trabajo presentado se hayan respetado los requerimientos éticos sobre investigación clínica.

### **Normas para la presentación de pósters en el congreso**

16. Las normas para la presentación de pósters serán detalladas próximamente en <http://www.congreso-sefac.org/> y se informará de ellas a todos los primeros autores cuando se les comunique la aceptación de sus resúmenes.

### **Normas para la valoración de trabajos por el Comité Científico del Congreso**

17. Los trabajos recibidos se seleccionarán para comunicación oral y/o premio en función de la puntuación obtenida en los siguientes conceptos:
  - **Claridad en la descripción:** la redacción del trabajo facilita su comprensión.
  - **Metodología:** en la estructura del trabajo
    - El título orienta sobre el contenido.
    - El objetivo está bien definido.
    - Define la población diana.
    - Describe *material y métodos* y se ajusta al objetivo.

- Los resultados responden al objetivo.
  - Las conclusiones están extraídas de los resultados.
- **Interés:**
    - El trabajo estudia un aspecto importante para la práctica de la farmacia asistencial.
    - El trabajo y sus resultados son relevantes para el avance de la Farmacia Comunitaria.
    - El trabajo es un trabajo multidisciplinar.
  - **Novedad:** el trabajo plantea un aspecto de la práctica farmacéutica poco conocido o estudiado y/o el método utilizado es novedoso.
  - **Reproducibilidad:**
    - La metodología se puede integrar en la farmacia asistencial de manera rutinaria sin implicar grandes cambios en la estructura ni asunción de costes elevados. Así mismo, se proponen y prueban cambios posibles en el trabajo diario.
    - El método se puede aplicar a la población general o al menos a toda la población con la patología estudiada.
  - **Relevancia:** el impacto en términos de salud sobre la asistencia sanitaria es alto.
  - **Solidez estadística del trabajo y de los resultados obtenidos:**
    - Tamaño de la muestra apropiado y significación estadística de los resultados.
    - Significación estadística de los resultados.
    - En casos clínicos no se aplica y puntua cero.

18. Cada uno de estos conceptos se puntuará en una escala de 1 a 5, significando: 1=muy en desacuerdo, 2=en desacuerdo, 3=medianamente de acuerdo, 4=de acuerdo, 5=muy de acuerdo. Se utiliza 0 como “no aplicable” (es el caso de la solidez estadística en los casos clínicos) no teniéndose en cuenta en el cálculo de la puntuación total.

19. Todos los criterios se valorarán desde el punto de vista de la farmacia asistencial.

20. El CCC considera que los trabajos premiados no tienen por qué estar entre los elegidos para comunicación oral. Para comunicación oral se seleccionarán

aquellos trabajos que sean considerados más interesantes y originales, mientras que para premio se seleccionarán aquellos trabajos que tengan además un método más riguroso y sean aplicables en la farmacia comunitaria. Por tanto, se podría multiplicar por dos la nota de los conceptos *interés* y *originalidad* para comunicación oral, y la nota de los conceptos *metodología* y *reproducibilidad* para premio.

#### Procedimiento de evaluación:

21. Una vez cerrado el plazo de admisión de comunicaciones la secretaría técnica enviará al coordinador de evaluaciones (CE) todas las comunicaciones. El CE procederá a enmascarar todas las comunicaciones para que el resto de miembros del CCC no pueda identificar los autores ni el lugar de origen de la comunicación.
22. Durante el proceso de enmascaramiento el CE sustituirá cualquier nombre propio por un nombre genérico escrito en mayúsculas. Por ejemplo, Madrid se sustituirá por CIUDAD, Universidad de Barcelona se sustituirá por UNIVERSIDAD, Colegio Farmacéuticos de Cuenca se sustituirá por COF. También sustituirá cualquier otro tipo de nombre que pueda servir para identificar a los autores o su lugar de procedencia. Esto se realizará en el título y en el texto de la comunicación.
23. Una vez realizado el enmascaramiento el CE enviará por email a los miembros de CCC todas las comunicaciones para ser evaluadas. Solo se remitirá el título y el texto de cada comunicación.
24. Cada comunicación será evaluada al menos por tres miembros del CCC. Se intentará que todas las comunicaciones de la misma categoría sean evaluadas por los mismos evaluadores, para evitar el sesgo del evaluador. De no ser posible se aplicarán factores de corrección que se explican más adelante.
25. Los evaluadores procederán a evaluar las comunicaciones de acuerdo con las normas de evaluación. Al finalizar remitirán al CE sus resultados.

#### Selección de comunicaciones orales:

26. El CE sumará todas las puntuaciones y seleccionará las mejores para comunicación oral según las normas de evaluación.

27. Si las comunicaciones que compiten por una misma categoría no son todas evaluadas por los mismos miembros del CCC se aplicará la siguiente mecánica para evitar el sesgo del evaluador:

- Se calculará la puntuación media de todas las comunicaciones (MC).
- Se calculará la puntuación media de cada evaluador (ME).
- Se calculará el factor de corrección (FC) de cada evaluador.  $FC = MC / ME$ .
- Se multiplicarán todas las puntuaciones de cada evaluador por su FC.

De esta forma los evaluadores más rigurosos verán aumentadas sus puntuaciones, y los más permisivos verán reducidas sus puntuaciones.

28. Podrá ser seleccionada más de una comunicación de un mismo autor, pero éste sólo podrá presentar una, y el resto deberá ser expuesto por otro miembro del equipo de autores.

29. La organización contactará con los autores seleccionados para informarles de ello y preguntarles si aceptan. Si alguno rechazara la comunicación oral la selección correría los turnos correspondientes.

#### Visitas a los pósters:

30. Como se ha indicado en el punto 1, todas las comunicaciones se deben exponer como póster. Si hay alguna elegida también para comunicación oral se deberá presentar en los dos formatos. De esta manera se podrá escuchar y/o leer si se superponen horarios. Cualquier trabajo que no se presente como póster no recibirá certificado ni tendrá opción a premio ni a ser seleccionado como comunicación oral.

31. Los pósters se agruparán por temas, categorías o áreas temáticas según lo que el CCC defina. La ventaja es que mientras se exponen en una misma área, los participantes puedan intercambiar dudas, nuevas ideas y problemas encontrados durante sus respectivas investigaciones. De esta forma, todos tienen opción de exponer el trabajo realizado, aunque sea a una audiencia más pequeña.

32. Cada trabajo tendrá asignado un horario para la defensa del mismo ante el CCC. Esta se le comunicará por correo electrónico, a la recogida de la documentación o en la secretaría técnica del congreso.

33. Todos los trabajos deberán contar con alguno de sus autores durante cada uno de los períodos dedicados a la visita de pósters en el programa. En caso contrario, no podrán optar a premio.
34. El CCC se dividirá en grupos por categorías y valorarán los mismos miembros todos los pósters de dicha categoría. Se intentará, en la medida de lo posible, que esa valoración la lleven a cabo los mismos evaluadores que lo hicieron cuando se recibieron los resúmenes. De esta forma se elimina el sesgo del evaluador.

#### Selección de premios:

35. Dentro del marco del congreso el CCC celebrará al menos una reunión presencial con todos sus miembros, en la que se decidirán los trabajos a los que se les conceden los premios.
36. El presidente del CCC propondrá inicialmente para premio las cinco comunicaciones mejor puntuadas de cada categoría según las normas de puntuación. Sin embargo, cualquier miembro del comité podrá proponer a premio cualquier otro trabajo expuesto aunque no se encuentre entre los inicialmente mejor valorados. Esto se debe a que las puntuaciones iniciales del CCC se hacen sobre los resúmenes recibidos (que tienen extensión limitada), y no puede descartarse la posibilidad de que una vez expuestos como posters todos los trabajos pueda haber otros merecedores de premio que por sus características no eran fácilmente resumibles. Por tanto, todas las comunicaciones son susceptibles de recibir premio.
37. Durante la reunión todos los miembros del CCC expondrán sus puntos de vista sobre los trabajos que pudieran obtener premio, y se votarán todos y cada uno de ellos. El que resulte mejor puntuado en la reunión dentro de cada categoría será aquel que reciba el premio. En caso de empate el presidente del CCC podrá ejercer su voto de calidad.
38. Si alguno de los trabajos que se están evaluando está firmado por un miembro del CCC, éste se abstendrá de la votación, y mientras se realiza la deliberación permanecerá fuera de la reunión.
39. El CCC dará prioridad para la concesión de premios a todos los trabajos realizados de forma independiente por farmacéuticos comunitarios de base.

40. Los trabajos relacionados con proyectos promovidos por SEFAC quedarán excluidos de los premios.
41. El CCC deberá indicar las razones por las que ha elegido cada una de las comunicaciones premiadas, y hacerlo público en el momento de la entrega de premios.
42. La decisión del CCC será inapelable. Las puntuaciones totales de todas las comunicaciones no se publicarán, pero estarán a disposición de cualquier autor que las solicite.

## **Otros**

43. Los trabajos presentados son susceptibles de ser presentados en las reuniones de los grupos de trabajo de SEFAC que se desarrollarán en el marco del VII Congreso Nacional de Farmacéuticos Comunitarios en mayo de 2016.
44. El/los autor/es de las comunicaciones que resulten premiadas en cualquier categoría se compromete/n a publicarlas como artículos de investigación en primer lugar en la revista científica FARMACÉUTICOS COMUNITARIOS, que edita SEFAC.
45. Cualquier controversia o duda en relación con estas normas será resuelta exclusivamente por la Junta Directiva de SEFAC.

### **DIAGRAMA DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE COMUNICACIONES PREMIADAS**

